



INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL



POLITICA DE INTEGRIDAD ACADEMICA

Última actualización

Octubre 2023

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCION	3
2.	DEFINICIONES DE LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD.....	6
3.	ÁMBITOS DE APLICACIÓN	8
4.	DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	9
4.1	Derechos y Responsabilidades de los estudiantes.....	9
4.2	Derechos y Responsabilidades de los docentes.....	11
4.3	Derechos y Responsabilidades de la institución	14
4.4	Derechos y responsabilidades de los padres	17
5.	TIPOS DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA INSTITUCION	20
5.1	Mala administración por parte del colegio:.....	20
5.2	Conducta impropia por los estudiantes	22
6.	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE IA.....	25
7.	COMPROBACION DE LAS BUENAS PRACTICAS.....	26
8.	COMUNICACIÓN.....	27

1. INTRODUCCION

Con el propósito de fomentar en los estudiantes del International Berckley School (I.B.S.) el respeto y reconocimiento de las ideas y pensamientos, dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Organización del Bachillerato Internacional a través del Programa del Diploma en cada uno de los componentes de evaluación, cumplir con las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas en el requisito de **cultura 3.1** *“El colegio implementa y revisa una política de integridad académica que aclara cual es la filosofía del colegio y se ajusta a las directrices del IB (0301-03-0100)”* normas para la implementación de ellos programas y aplicaciones concretas (2020). así como también aportar a la formación de ciudadanos que desarrollen principios y valores; se diseña la presente política de probidad académica.

La finalidad de la presente política de probidad académica es crear en la comunidad educativa una cultura de integridad, el cual es un proceso intrínseco al desarrollo del Saber ser de los estudiantes, en donde se reconoce la producción intelectual del otro a través de la toma de ideas como fuentes de información para sus trabajos y componentes de evaluación teniendo en cuenta las normas de citación y referencias. Para ello el International Berckley School, ha creado el Manual de Presentación de Trabajos Académicos, en el cual se expone la estructura de un trabajo, las citaciones y la manera de escribir referencias bibliográficas acorde a las Normas APA como nuestro estilo de citación para los trabajos y componentes de evaluación en todos los niveles especialmente en la sección de secundaria.

Desde esta perspectiva podemos entonces decir que la **Filosofía** del colegio con respecto a la integridad académica es considerarla como un principio irrevocable, ya que como individuos debemos tener una conducta responsable, con la toma de nuestras decisiones, las cuales deben ser éticas, que generen confianza y credibilidad a la hora de presentar los productos del aprendizaje, es decir crear trabajos genuinos, originales, estructurados con las normas de citación, donde se respetan las ideas de los demás, usando de manera correcta las tecnologías de la información y cumplir con buenas prácticas éticas y honestas en la presentación de exámenes.

Al aplicar la integridad académica se fomenta en los estudiantes del International Berkeley School:

La equidad: Esto quiere decir que al aplicar las siguientes normas se brindan las mismas oportunidades a todos los estudiantes de la institución, permitiendo medir el cumplimiento de los logros alcanzados al final del Programa de Diploma

Confianza y credibilidad: con el cumplimiento de las siguientes normas, se evidencia la validez del proceso de evaluación, el cual permite la obtención de titulaciones académicas que garantizan la calidad de la educación del programa de diploma impartido por la institución.

Respeto: con el cumplimiento de las normas establecidas en la presente política, se promueve el respeto y valoración de las ideas de los demás, dar el

crédito que se merece la información de otros autores, todo ello con la utilización de citas y referencias en los trabajos presentados en el programa de Diploma.

Responsabilidad: con el cumplimiento de la presente política se promueven acciones responsables que conllevan al cumplimiento de las obligaciones y compromisos para cumplir con las diferentes entregas de evaluación interna y externa propias del programa de Diploma que impartimos.

Probidad: con el cumplimiento de las siguientes normas se pretende fomentar en los estudiantes una conducta ética, caracterizada por la honradez y honestidad, no sólo en el ámbito académico con la presentación de evaluaciones internas y externas del programa de diploma, sino en su aplicación en todas las áreas y contextos durante toda la vida.

2. DEFINICIONES DE LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD

2.1 Integridad Académica

Se entiende como el conjunto de habilidades y valores que fomentan la integridad personal de los individuos, las cuales promueven las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación del proceso educativo. (*Probidad Académica Programa Del Diploma, n.d.*)

2.2 Mala administración por parte del colegio

Es toda acción que realiza un miembro de la institución al infringir las normas y reglamentos del IB, a la hora de realizar las evaluaciones, poniendo en amenaza la integridad de los exámenes.

2.3 Conducta impropia

Es cuando un estudiante realiza acciones para salir beneficiado o beneficiar a otros de manera injusta en uno o varios componentes de evaluación. Los tipos de conducta fraudulenta puede ser:

- a. **Plagio:** Es cuando un estudiante presenta las ideas o trabajos de otras personas como propio.
- b. **Colusión:** Es cuando un estudiante le permite a otro que copie su trabajo o lo presente como suyo.
- c. **Doble uso de un trabajo:** Es cuando un estudiante presenta el mismo trabajo en varios componentes de evaluación.

- d. **Cualquier otra acción:** que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno (por ejemplo, introducir material no autorizado en la sala de examen, conducta indebida durante un examen, falsificar documentación relacionada con CAS). (Probidad Académica Programa Del Diploma, n.d.)

3. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La presente política de integridad se aplica y se articula a través de todos los miembros de la comunidad educativa del International Berckley School, las normas y aplicaciones debe ser de su manejo continuo y lectura obligada, estos son:

- a. El equipo directivo que lo conforma el consejo directivo, la rectoría, la vicerrectora, y la coordinación IB, los cuales son los encargados de crear, actualizar e implementar las normas establecidas en la presente política.
- b. El personal docente, los cuales son los responsables de la enseñanza, seguimiento, orientación y preparación de la evaluación interna y externa del IB, al igual que son los responsables del diseño del contenido curricular, de la institución.
- c. Todos los estudiantes matriculados en el programa de diploma del IB, los cuales son los responsables de aplicar y realizar las evaluaciones internas y externas del IB.
- d. Los Padres de familia o tutores legales de los alumnos matriculados en el programa de diploma, los cuales son los encargados de hacer acompañamiento, seguimiento y apoyo en el proceso de evaluaciones internas y externas.
- e. Todo el personal de apoyo a las tareas de evaluación interna y externas del IB.

4. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Para dar cumplimiento a las Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas en el requisito de **Cultura 3.2** donde se establece que: *“La política de integridad académica del colegio describe claramente los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar, lo que contribuye a las buenas practicas y la conducta impropia y las medidas que se tomaran en caso de cometerse alguna infracción (0301-03-0200), se establecen los siguientes derechos y responsabilidades por estudiantes, docentes, institución y padres de familia:*

4.1 Derechos y Responsabilidades de los estudiantes

Los estudiantes del I.B.S. desarrollan el atributo del perfil INTEGROS, es por ello que se espera una conducta honrada, responsable y ética. Es por ello que se espera que los estudiantes comprendan y acepten el principio de la integridad académica, y que hagan frente a los desafíos que esto implica cumpliendo con las siguientes responsabilidades, las cuales van acordes con la Política de integridad del IB (*Política de Integridad Académica, n.d.*)

- ✓ *Comprender plenamente las políticas de su colegio y del IB*
- ✓ *Responder ante los casos de conducta impropia del propio alumnado e informar sobre ellos a sus docentes o al personal de coordinación de los programas*

- ✓ *Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio e informar sobre ellos a sus docentes o al personal de coordinación de los programas*
- ✓ *Completar todos los trabajos, tareas, exámenes y cuestionarios de manera honesta y lo mejor que pueda*
- ✓ *Citar las fuentes utilizadas en todo trabajo entregado al IB para evaluación, ya forme parte de materiales escritos u orales o de productos artísticos*
- ✓ *Abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amistades, familiares, otros alumnos/as, profesores/as particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos que ya estén escritos o de sitios web para compartir archivos*
- ✓ *Abstenerse de ayudar de manera indebida a sus compañeros/as a completar sus trabajos*
- ✓ *Saber que es responsable de sus acciones y comportamientos en línea, y mostrar un uso responsable de Internet y de las redes sociales, por ejemplo:*
 - *No comentando exámenes ni preguntas del IB durante las 24 horas siguientes a la finalización de un examen para respetar a quienes aún no lo hayan realizado*
 - *No utilizando un lenguaje ni sentimientos inapropiados que puedan reaparecer en una futura entrevista laboral o universitaria*

- *No expresando puntos de vista ni una conducta o lenguaje que desprestigien al IB*
- ✓ Presentar los trabajos y/o componentes de evaluación siguiendo la estructura de un trabajo académico acorde a lo expuesto en el Manual de presentación de trabajos o acorde a los criterios de evaluación propios de la asignatura y/o componente troncal.
- ✓ Realizar la citación de las ideas del otro, ya sean parafraseadas o textuales acorde al modelo de Normas APA.
- ✓ Indagar en diferentes fuentes de información confiables con peso académico y fundamentado acorde a la naturaleza de la asignatura y/o componente troncal.
- ✓ Poseer un estilo de redacción académico y formal.
- ✓ Plantear análisis e interpretaciones a partir de las citas tomadas y expuestas a lo largo del trabajo.

4.2 Derechos y Responsabilidades de los docentes

Los docentes deben ser los principales promotores de la integridad académica en el aula y para ellos deben ser ejemplo de las buenas prácticas y la conducta ética. Es por ello la importancia de aplicar las siguientes responsabilidades, las cuales van acorde con la Política de integridad del IB (Política de Integridad Académica, n.d.)

- ✓ *Los docentes deben seguir plenamente las normas y reglamentos de la presente política.*
- ✓ *Los docentes deben comprender que los estudiantes deben realizar sus propios trabajos de manera autónoma y que no deben recibir más ayuda de la necesaria.*
- ✓ *Los docentes deben hacer propender por el propósito de la educación, no solo en obtener buenas notas, sino adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el futuro.*
- ✓ *aplicar estrategias de clase sobre actividades de enseñanza y*
- ✓ *aprendizaje que se centren en prevenir y mitigar los casos de conducta impropia.*
- ✓ *apoyar todas las actividades que el colegio realice para definir la política de integridad académica y garantizar su distribución*
- ✓ *actuar en consecuencia e informar al miembro pertinente del personal o al equipo directivo del colegio cualquier situación de conducta impropia.*
- ✓ *asistir a talleres de desarrollo profesional diseñados por el IB para tener un conocimiento detallado de las normativas, políticas y guías de las asignaturas.*
- ✓ *Asegurarse de que el alumnado comprende plenamente las expectativas y directrices de todas las asignaturas*
- ✓ *Asegurarse de que el alumnado comprende en qué consiste una conducta impropia y cuáles son sus posibles consecuencias*

- ✓ *Planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que el alumnado pueda organizar su tiempo de manera eficaz para crear trabajos que cumplan las expectativas del IB*
- ✓ *Aportar comentarios y asegurarse de que al alumnado no se le proporcionan varias rondas de correcciones, lo cual iría contra las instrucciones que se describen en las guías de las asignaturas.*
- ✓ *Asegurarse de que todos los trabajos del alumnado se etiquetan y se guardan adecuadamente para evitar cualquier error al enviar los materiales de evaluación al IB*
- ✓ *Desarrollar un plan para comparar trabajos de estudiantes de varios grupos cuando estos se estén preparando para enviar versiones finales para la evaluación, con el fin de evitar casos de colusión*
- ✓ *Guardar durante tres años copias electrónicas de los trabajos anteriores del alumnado por si fuera necesario comprobar casos de plagio*
- ✓ *Responder ante los casos de conducta impropia del alumnado, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB*
- ✓ *Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB*
- ✓ explicar a sus estudiantes la importancia de citar y referenciar las ideas del otro, es por ello, que para la presentación de los trabajos se exige y solicita que se ajusten a los requerimientos de las Normas APA en cuanto a estructura, formato general, citas. Tal y como está expuesto en el Manual de Presentación de Trabajos Académicos del International Berkeley School.

- ✓ realizar la revisión minuciosa de los trabajos presentados por los estudiantes, con el fin de identificar si se ha incurrido en alguna conducta impropia y de esta forma proceder como corresponde.
- ✓ Los docentes deben conocer y manejar el Manual de Presentación de Trabajos Académicos I.B.S. el cual se ha diseñado con una gradualidad desde 3° a 11° grado para la presentación de trabajos.
- ✓ Los docentes deben velar y supervisar de forma correcta las evaluaciones, evitando copia, para ellos deben estar constantemente caminando por el salón y ubicándose en la parte de atrás. Además, deben conocer el manual de supervisión de examen IB.
- ✓ Los docentes asesores de monografía deben cerciorarse de la originalidad de los trabajos con la realización de las entrevistas y formatos de reflexión elaborados por los estudiantes.

4.3 Derechos y Responsabilidades de la institución

Es responsabilidad de la institución inspirar a toda la comunidad para que se apliquen valores como el respeto y la confianza, bajo el principio de integridad académica como parte esencial del horizonte institucional, debe perdurar para toda la vida ya que se deben establecer acciones con objetivos a largo plazo y un enfoque holístico.

Crear y mantener una cultura de integridad académica requiere de las siguientes responsabilidades, las cuales van acordes con la Política de integridad del IB (Política de Integridad Académica, n.d.)

- ✓ *Tener una política de integridad académica, y planes programados para realizar revisiones y actualizaciones.*
- ✓ *La institución debe garantizar que todo el personal comprenda la importancia de la integridad académica.*
- ✓ *Garantizar que los alumnos comprendan qué es la integridad académica desde el principio de sus estudios.*
- ✓ *Asegurarse que todo el personal comprenda las expectativas del IB en lo que respecta a la integridad académica.*
- ✓ *La institución debe brindar capacitaciones al personal docente con respecto a la orientación, apoyo y medidas cuando se encuentra casos de conducta impropia.*
- ✓ *La institución debe designar un miembro del personal, el cual es el responsable de apoyar al personal docente al informar sobre casos de conducta impropia de estudiantes o de mala administración del colegio e investigarlos, en este caso es la persona encargada de la coordinación de convivencia.*
- ✓ *Garantizar que se apliquen las sanciones cuando se presenten conductas impropias.*

- ✓ *Informar de inmediato al IB de cualquier incumplimiento en el procedimiento de almacenamiento seguro del material de examen del IB o en la realización de los exámenes.*
- ✓ *Brindar apoyo al IB en cualquier investigación de posibles casos de conducta impropia.*
- ✓ La institución debe publicar el Manual de presentación de trabajos escritos a toda la comunidad haciendo uso de la página web institucional, al igual que dejar una versión impresa en la biblioteca de la institución, a la cual pueden acceder de forma fácil y rápida los estudiantes.
- ✓ crear y mantener abiertos los canales de comunicación con los padres, madres y tutores/as legales para socializar los lineamientos de la presente política de integridad.
- ✓ La institución debe socializar la presente política de probidad en reuniones con los padres de familia, haciéndolos partícipes del proceso y conscientes del límite del apoyo y ayuda en casa, cumpliendo una función orientadora y facilitadora, promoviendo la autonomía e independencia de los estudiantes en la realización de los trabajos.
- ✓ La institución debe realizar diversas campañas de sensibilización que permitan reconocer la importancia de la probidad académica en el contexto escolar, y dar a conocer las sanciones al respecto.
- ✓ La institución debe publicar en los salones de clases las definiciones de las conductas impropias, para que los estudiantes identifiquen las diferencias.

- ✓ La institución debe realizar vigilancia y seguimiento de la presente política de probidad académica, y aplicar las normas sancionatorias si se presentara el caso.
- ✓ La institución debe proporcionar a los docentes un software de detección de plagio (Turniting) para la revisión de trabajos y medir el nivel de coincidencia.
- ✓ La institución debe proporcionar un calendario de entregas para garantizar la adecuada organización del tiempo de los estudiantes.
- ✓ La institución debe proporcionar un sitio para asegurar, custodiar y brindar todas las garantías de seguridad de las diferentes pruebas externas de evaluación, al igual que mantener oculta toda la información o documentos que podrían poner en ventaja a algunos estudiantes.
- ✓ La institución debe garantizar la correcta vigilancia en la aplicación de pruebas internas y externas en todos los componentes de evaluación evitando situaciones de copia

4.4 Derechos y responsabilidades de los padres

Los padres de familia desempeñan una función importante en el proceso educativo, de sus hijos que requiere del compromiso en reforzar valores y en especial la importancia de la integridad académica y para ello deben cumplir con las siguientes responsabilidades, las cuales van acordes con la Política de integridad del IB (Política de Integridad Académica, n.d.)

- ✓ *Aceptar que el principio de la integridad académica forma parte fundamental de la filosofía educativa del IB.*
- ✓ *comprender la normativa y las políticas que el IB espera*
- ✓ *Participar de manera activa, convirtiéndose en portavoces y divulgadores del principio de integridad académica del IB y del colegio.*
- ✓ *brindar apoyo a sus hijos/as, explicándoles las expectativas y ayudándoles a desarrollar una actitud escrupulosa y responsable hacia su aprendizaje.*
- ✓ *proporcionar las condiciones necesarias para que los estudiantes trabajen de manera independiente, y pedir apoyo del colegio cuando perciban que no prestan la debida atención a sus estudios y se están quedando rezagados.*
- ✓ *Comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB que se aplican cuando sus hijos/as realizan trabajos de clase o exámenes*
- ✓ *Ayudar a sus hijos/as a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB discutiendo la integridad académica y siendo ejemplo de ella*
- ✓ *Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de sus hijos/as*
- ✓ *Ayudar a sus hijos/as a planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que puedan organizar su tiempo de manera eficaz*
- ✓ *Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumno/a y cuáles son sus consecuencias*
- ✓ *Comprender en qué consiste una mala administración por parte del colegio y cuáles son sus consecuencias*

- ✓ *Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio*
- ✓ *Entregar solo pruebas genuinas o auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos/as*
- ✓ *Abstenerse de dar u obtener ayuda indebida o no autorizada para que sus hijos/as completen sus trabajos*
- ✓ *Brindar apoyo para la búsqueda de fuentes de información y asesorar en la pertinencia y validez de la información. Sin embargo, es importante que la producción escrita, análisis e interpretaciones sean generadas sólo por parte del estudiante.*

5. TIPOS DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA INSTITUCION

Cuando cualquier miembro de la institución comete una conducta impropia se siguen los siguientes pasos y se desarrollan las siguientes estrategias de acuerdo con el tipo:

5.1 Mala administración por parte del colegio:

Es la acción de infringir las normas por parte de algún miembro del colegio. En esta categoría se pueden considerar acciones en contra de la norma las siguientes:

- ✓ proporcionar ayuda excesiva en los trabajos de clase
(proporcionar plantillas o marco de trabajo)
- ✓ Realizar varias correcciones en un mismo trabajo
- ✓ Dar tiempo extra a los estudiantes en los exámenes
- ✓ No tener suficiente supervisión en un examen.
- ✓ Tener supervisores sin la capacitación adecuada
- ✓ No supervisar la salida a los baños durante los exámenes. los
- ✓ Permitir la entrada de los docentes de la asignatura durante los exámenes para ayudar a los alumnos.
- ✓ No colocar las calculadoras en modo examen.
- ✓ No almacenar el material de examen de forma segura

En estos casos el procedimiento es el siguiente:

- a. El IB se pondrá en contacto con el coordinador/a del programa del IB o con el director/a del colegio para solicitar una investigación sobre el presunto incidente de mala administración, y proporcionará tanta información como sea posible.
- b. La persona responsable de la investigación debe entregar al IB un informe completo, en un plazo máximo de 10 días laborables a partir de la recepción de la notificación.
- c. Se debe informar inmediatamente por escrito a cualquier persona a la que se investigue sobre las acusaciones en su contra y sus posibles consecuencias.
- d. Una vez recibida la información, se analiza por personal de la oficina de educación del centro global del IB en Cardiff
- e. Si el IB considera que no hay peligro en el proceso de evaluación, se comunica al director y no habrá sanciones, pero si hay evidencias de la conducta impropia se toman medidas y sanciones, según la matriz de penalizaciones.

5.2 Conducta impropia por los estudiantes

Es la acción de salir beneficiado injustamente en algún componente de evaluación, estas acciones pueden ser y van acorde con la Política de integridad del IB (Política de Integridad Académica, n.d.)

- ✓ *buscar y recibir ayuda de un tercero en un trabajo de clase*
- ✓ *doble uso de trabajos*
- ✓ *llevar material no permitido a los exámenes*
- ✓ *tener un mal comportamiento durante los exámenes*
- ✓ *escribir comentarios ofensivos en los exámenes*
- ✓ *ayudar a otro compañero a realizar una conducta impropia.*
- ✓ *Compartir material de examen de la convocatoria actual*

Ante estas situaciones se debe actuar de la siguiente manera:

- a. Si el colegio identifica la conducta impropia en el trabajo final antes de la fecha límite, se procede a realizar lo siguiente:
 - Una vez el docente de cualquier asignatura ha detectado una conducta impropia, remite el caso a Coordinación académica aportando las pruebas o evidencias de la falta.
 - Comprobada la conducta impropia por parte de las coordinadoras, se cita al estudiante en compañía de sus padres para tomar el descargo de lo sucedido, estas declaraciones quedan registradas en el formato de descargo FT-FEVA-043 (Ver Anexo)

- Como consecuencia de la conducta impropia se establecen las siguientes medidas correctivas o penalizaciones: Descuento disciplinario de 100% en el logro “Manejar las competencias ciudadanas para la formación de un individuo integral, que se preocupe por el ser humano como un sujeto de derecho” el cual tiene una valoración de 40%.
- El estudiante debe realizar talleres en horario contrario a las clases relacionados con la honestidad, implicaciones éticas y legales de las conductas impropias, entre otros, permitiendo la sensibilización, reflexión y adopción de acuerdos y compromisos que conlleven a la sana convivencia.
- En estos talleres el estudiante debe realizar presentaciones, videos, entre otros recursos, las cuales se utilizan para la socialización con sus compañeros.
- Se realiza la firma de compromiso disciplinario para el siguiente periodo académico por parte del estudiante y el padre de familia, este puede variar dependiendo de los antecedentes del alumno, su historial personal y su historial de probidad académica.
- Se coloca nota insuficiente en el trabajo presentado.
- El trabajo debe realizarse con las correcciones pertinentes

- Se realiza seguimiento del caso por parte de las coordinaciones.
 - Si es reincidente puede ser retirado del programa de diploma.
- b. Si la versión final de un trabajo tiene plagio o no se completó, se otorga una “F” en el sistema o marca como no enviado. Como consecuencia, el estudiante no recibe una calificación.
- c. Si se identifica una conducta impropia cuando el trabajo se ha enviado, el coordinador debe informar lo antes posible al IB.

Ante estas situaciones al IB actuará de la siguiente manera:

- ✚ Se notifica al colegio y se abre una investigación, el colegio puede solicitar la retirada del trabajo de la convocatoria y no se califica.
- ✚ Se solicita a los alumnos sospechosos a presentar una declaración escrita donde expliquen los hechos.
- ✚ El caso se remite al personal con experiencia de la oficina de educación del centro global del IB en Cardiff.
- ✚ Las sanciones se aplican de acuerdo con la matriz de penalizaciones.

6. MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE IA

Los estudiantes IB, deben ir de la mano con la innovación y los avances tecnológicos, es por ello que las herramientas de IA no son prohibidas o se consideran una crisis para la educación o las evaluaciones, por el contrario, representa un cambio en las habilidades, es decir los alumnos deben saber cómo aprovechar dichas herramientas. Por ejemplo, es necesario que los estudiantes sean capaces de personalizar un texto y reconocer el sesgo intrínseco.

Sin embargo, el IB no considera trabajo original el que se produce por IA, es por ello la necesidad de:

- a. citar textos, imágenes o gráficos.
- b. Se debe mencionar en el texto y mencionar en la bibliografía
- c. Las referencias dentro del texto deben escribirse entre comillas siguiendo el formato de presentación de referencias que use el colegio. Además, deben incluir las indicaciones introducidas en la herramienta de IA y la fecha en la que esta generó el texto.

7. COMPROBACION DE LAS BUENAS PRACTICAS

Las buenas prácticas son el resultado de un trabajo entregado éticamente y es el docente el que puede a través de su seguimiento comprobar este hecho y verificarlo cuando marca la casilla de autenticación para confirmar el trabajo original del estudiante. Para este proceso es importante tener en cuenta:

- a. El profesor tiene evidencias de que el alumno ha elaborado el trabajo en el tiempo establecido
- b. El trabajo se ha elaborado en los plazos establecidos según el calendario
- c. El alumno puede explicar su trabajo de manera completa y clara comprobando su autoría
- d. El alumno cita las ideas de otros autores.
- e. El profesor confirma a través de las notas previstas que la calidad del trabajo es coherente con el desempeño.

8. COMUNICACIÓN

La presente política es socializada y publicada a toda la comunidad educativa a través de medios como:

- Página web
- Redes sociales
- Reuniones presenciales
- Reuniones virtuales
- Correos
- Comunicaciones

Referencias

Probidad académica Programa del Diploma. (n.d.). <https://canaverales.edu.co/wp-content/uploads/2018/01/Probidad-Academica.pdf>

Política de integridad académica. (n.d.). Retrieved March 7, 2024, from <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/programmes/shared-resources/pdfs/academic-integrity-policy-es.pdf>

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. (n.d.). <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/become-an-ib-school/pdfs/programme-standards-and-practices-2020-es.pdf>

Anexo

Formato: FT-FEVA-043

	ACQUITTAL/DESCARGOS DEVELOPMENT AND EVALUATION PROCESS/ PROCESO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN	FT-FEVA - 043 Versión: 001	
		Pág.:	1 de 1

NAMES/ NOMBRES:

DATE/ FECHA: _____ **TIME/ HORA:** _____ **CLASS/CURSO:** _____

NARRATIVE OF EVENTS / RELATO DE ACONTECIMIENTOS:

ACTION PLAN /PLAN DE ACCIÓN:

STUDENT'S AGREEMENTS A/O COMMITMENTS/ACUERDOS Y/O COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

SIGNATURES/FIRMAS:

